

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gestalgar

2024/05235 Anuncio del Ayuntamiento de Gestalgar sobre la aprobación de las bases de la convocatoria de una bolsa de trabajo para la cobertura temporal de dos puestos de peón/a de brigada.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2024, se aprueban las bases y convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo temporal de Peón de Brigada del Ayuntamiento de Gestalgar.

Las bases íntegras y la correspondiente convocatoria están publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://gestalgar.sede.dival.es>, y, en su caso, Tablón de Anuncios. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gestalgar, a 18 de abril de 2024. —El alcalde, Raúl Pardos Peiró.

